



**ACTA RELATIVA AL ACTO DE REVISIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO LPN-PA-CDMX-001-2020  
“SERVICIO DE SUMINISTRO DE RACIONES SECAS Y ALIMENTOS PERECEDEROS”**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 03 DE ABRIL DE 2020, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SERVICIOS DE APOYO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR, SITA EN AVENIDA DE LOS INSURGENTES NORTE 202, EDIFICIO “C”, PISO 3, SANTA MARÍA LA RIBERA, CUAUHTÉMOC, 06400, CIUDAD DE MÉXICO, LAS PERSONAS QUE MÁS ADELANTE SE INDICAN, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE REVISIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN INDICADO AL RUBRO. -----

EN USO DE LA PALABRA EL **C. RICARDO DE LA BARRERA VITE, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**, PRESIDE EL ACTO Y DA INICIO CON LA PRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ASISTEN AL MISMO, QUIENES SE ENCUENTRAN REGISTRADAS EN LA LISTA DE ASISTENCIA AGREGADA A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA. -----

POR LA **SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**: -----

C. RICARDO DE LA BARRERA VITE. -----

POR LA **JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES**: -----

C. EDUARDO VELASCO PALOMARES. -----

POR LA **DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA**: -----

LIC. SIMÓN VÍCTOR BALBUENA CERÓN. -----

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

EL C. RICARDO DE LA BARRERA VITE, PROCEDE A DAR LECTURA A LAS BASES; ASÍ COMO, A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO OBJETO DE CONTRATACIÓN. -----

LAS OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y MODIFICACIONES REALIZADAS POR LOS PARTICIPANTES DE LAS ÁREAS QUE CONFORMAN EL GRUPO DE TRABAJO, SON: -----

EL REPRESENTANTE DE LA **JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES** SEÑALA MODIFICAR LO SIGUIENTE: -----

1. EN LA PÁGINA 18, APARTADO DE MENÚ 10, QUITAR JITOMATE RAYADO -----

2. EN LA PÁGINA 24, APARTADO DE MENÚ 15, QUITAR JITOMATE RAYADO Y EN APARTADO B. ALIMENTOS PERECEDEROS, ELIMINAR LOS PRODUCTOS CON EL NUMERAL 11, CEREAL DIETÉTICO 23 GRS., 12, CEREAL DE 23 GRS Y 13, BARRA DIETÉTICA DE 24 GRS, RECORRIÉNDOSE LA NUMERACIÓN -----

3. EN LA PÁGINA 25, APARTADO B. ALIMENTOS PERECEDEROS, DEPÚES DEL PRODUCTO AJO ENTERO, AGREGAR GELATINA BOLSA DE 120 GRS. VARIOS SABORES, PALANQUETA TAMAÑO INDIVIDUAL Y BARRA DE AMARANTO TAMAÑO INDIVIDUAL; Y DEPÚES DEL PRODUCTO CEBOLLA, AGREGAR AGUACATE RECORRIÉNDOSE LA NUMERACIÓN -----



4. EN LA PÁGINA 26, APARTADO B. ALIMENTOS PERECEDEROS, DESPUÉS DEL PRODUCTO PEPINO, AGREGAR FRESA, SANDÍA, GUAYABA Y PIÑA-----

5. EN LA PÁGINA 27 APARTADO B. ALIMENTOS PERECEDEROS, ELIMINAR LOS ÚLTIMOS DOS PRODUCTOS, GRANOLA A GRANEL Y AJONJOLÍ CONFITADO A GRANEL, QUEDANDO UN TOTAL DE 114 ALIMENTOS PERECEDEROS-----

6. EN LA PÁGINA 27, NUMERAL VI INCISO B, REFERENTE A ALIMENTOS PERECEDEROS, EN EL APARTADO DE HORARIO Y DÍAS, CAMBIAR A LUNES Y MIÉRCOLES-----

7. EN LA PÁGINA 32, NUMERAL XIX, VIÑETA DOS, DESPUÉS DE CERTIFICACIÓN TIPO INSPECCIÓN FEDERAL, AGREGAR "A NOMBRE DEL LICITANTE"-----

8. EN LA PÁGINA 57, NUMERAL 13, DESPUÉS DE CERTIFICACIÓN TIPO INSPECCIÓN FEDERAL, AGREGAR "A NOMBRE DEL LICITANTE" Y AGREGAR UN NUMERAL 15 CORRESPONDIENTE A LA "ACREDITACIÓN POR PARTE DEL LICITANTE DE LA ENTREGA DE 1,500 BOX LUNCH DIARIOS, DURANTE AL MENOS 6 MESES ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, ACREDITÁNDOLO CON AL MENOS UN CONTRATO A SU NOMBRE Y SUS DEBIDAS FACTURAS"-----

EL REPRESENTANTE DE LA **DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA** SEÑALA NO TENER NINGÚN COMENTARIO RESPECTO A LAS BASES DE MÉRITO-----

EL REPRESENTANTE DE LA **SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES** SEÑALA MODIFICAR LO SIGUIENTE:-----

1. EN LA PÁGINA 1, NUMERAL III. APARTADO JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, CAMBIAR FECHA AL 13 DE ABRIL DE 2020-----

2. EN LA PÁGINA 2, NUMERAL III. APARTADO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, CAMBIAR FECHA AL 17 DE ABRIL DE 2020 Y EN EL APARTADO DE FALLO Y OFERTA DE PRECIO MÁS BAJO, CAMBIAR FECHA AL 20 DE ABRIL DE 2020-----

LO ANTERIOR QUEDÓ PLASMADO EN LAS BASES Y SUS ANEXOS, CONTENIDAS EN EL CD ADJUNTO PARA PRONTA REFERENCIA, EL CUAL SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, ESTIMANDO IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL FORMATO DE CONTRATO AL QUE SE REFIERE EL NUMERAL 5.7.1 DE LA CIRCULAR UNO 2019, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, VIGENTE, INSERTO EN LAS BASES QUE NOS OCUPAN EN EL ANEXO II, GENERA ANTINOMIA CON LO ESTATUIDO POR EL ARTÍCULO 11, PÁRRAFO ÚLTIMO DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN EMBARGO SE UTILIZA ATENDIENDO LO SEÑALADO EN EL OFICIO SAF/SSCHA/DGRMSG/2446/2019; POR LO QUE SE ESTÁ EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.-----

**CIERRE DE LA REUNIÓN**-----

CONSIDERÁNDOSE LO DISPUESTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y CENTROS EDUCATIVOS QUE SE SEÑALAN, ASÍ COMO LOS EVENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS MAYORES A 50 PERSONAS, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR EL CONTAGIO COVID-19, PUBLICADO EL DÍA 23 DE MARZO DE 2020 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; EL ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, A LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD-----



GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID), PUBLICADO EL DÍA 30 DE MARZO DE 2020 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN; EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN ACCIONES EXTRAORDINARIAS PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2, PUBLICADO EL DÍA 31 DE MARZO DE 2020 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CONCORDANCIA CON LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, PARA CONTROLAR, MITIGAR Y EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19, PUBLICADO EL DÍA 31 DE MARZO DE 2020 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENVÍESE COPIA DE LA PRESENTE AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA; ASÍ COMO, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍA CIUDADANA-----

FINALMENTE, NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA REUNIÓN SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, AUTORIZANDO EL CONTENIDO DE LAS BASES Y LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE PARA LA CONSTANCIA LEGAL DE LOS HECHOS Y FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
<b>SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES</b>  <b>C. RICARDO DE LA BARRERA VITE</b>	<b>JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES</b>  <b>C. EDUARDO VELASCO PALOMARES</b>
<b>DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA</b>  <b>LIC. SIMÓN VÍCTOR BALBUENA CERÓN</b>	



Ciudad de México a 03 de abril de 2020.

LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE REVISIÓN DE BASES PARA  
LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-PA-CDMX-001-2020  
“SERVICIO DE SUMINISTRO DE RACIONES SECAS Y ALIMENTOS PERECEDEROS”.  
SERVIDORES PÚBLICOS

NO.	GRADO, NOMBRE (S) Y APELLIDOS	ÁREA Y/O DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1.	Simón Víctor Balcón Ceraón	DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA	55-83-83-69		
2.	Eduardo Velasco Palomares	S.G.	55 47 57 20 Ext 1024	evelasco@pauw.cdmx. gob.mx	
3.	Ricardo De la Barrera Vitec	SEMYSH	55.44.49.79.87	rbarrera@...	
4.					
5.					
6.					